

Contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2016

La operación realizada consiste en la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2016, conforme Resolución de 15 de julio de 2016, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y realizado conforme a la Orden EYE/1138/2014, de 19 de diciembre, modificado por ORDEN/EMP/358/2016, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

El objeto es la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de la comunidad de Castilla y León, con finalidad de fomentar la contratación temporal de personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social en el ámbito de las competencias que puedan ejercer conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, para el año 2015.

La citada subvención está cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.